



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque
Partido Federal Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe pormenorizadamente a este cuerpo legislativo, lo siguiente:

- a) Si existe proyecto para la realización de la readecuación del matadero municipal.
- b) Cómputo y presupuesto de las tareas de readecuación del matadero municipal
- c) Tareas y obras que se han efectuado en los últimos 3 años para mantener en servicio el Matadero Municipal.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

RESOLUCION CD Nº /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .

mo